

AVISO DE RESULTADOS



PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

Obligaciones negociables clase 15 denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el país, a tasa fija con vencimiento a los 42 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, a ser integradas en dólares estadounidenses por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) (el “**Monto Máximo**” y las “**Obligaciones Negociables**” respectivamente), a emitirse en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) (el “**Programa**”).

Las Obligaciones Negociables Clase 15 se encuentran alineadas al Marco de Financiamiento Sostenible elaborado por la emisora, en la categoría de proyectos elegibles: Edificios Ecológicos y de acuerdo a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2021 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y serán emitidas siguiendo los “**Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina**” contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas de la CNV (según se definen más adelante) (los “**Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS**”) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**” y la “**Guía BYMA**”, respectivamente), destacándose que con fecha 28 de noviembre de 2024, BYMA autorizó el listado y la incorporación de las Obligaciones Negociables en el panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables.

Mediante el presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) complementario al suplemento de prospecto de fecha 27 de noviembre de 2024 (el “**Suplemento**”) al aviso de suscripción de fecha 27 de noviembre de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”) y aviso rectificatorio de fecha 3 de diciembre de 2024 (el “**Aviso Rectificatorio**”) oportunamente publicados en el sitio web de ByMA, en el Boletín Diario Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), en la Autopista de Información Financiera (la “**AIF**”) de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) y en el microsítio web del MAE para colocaciones primarias (www.mae.com.ar/mpmae), correspondientes a las Obligaciones Negociables denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el país por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones), a tasa fija con vencimiento a los 42 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, a ser integradas en dólares estadounidenses por un valor nominal de hasta el Monto Máximo Obligaciones Negociables, a ser emitidas por **Plaza Logística S.R.L.** (la “**Emisora**”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) (el “**Programa**”), cuya creación fuera autorizada por la CNV mediante Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017, tal como fuera prorrogado mediante Disposición DI-2022-54-APN-GE#CNV de fecha 21 de octubre de 2022, por 5 (cinco) años adicionales, y cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa actualizado, publicada en la AIF bajo ID 3182987 el 15 de abril de 2024 (el “**Prospecto**”). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, Aviso Rectificatorio y/o en el Prospecto, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan a continuación los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de ofertas recibidas:** 1.282.
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas:** Se han recibido ofertas por un valor nominal de US\$9.822.714.
- 3) **Valor Nominal a ser emitido:** US\$9.587.538.
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de diciembre de 2024.
- 5) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6) **Tasa de Interés:** 7,00%.
- 7) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, a partir del sexto mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive, es decir en las siguientes fechas (o día hábil siguiente): (i) 4 de junio 2025; (ii) 4 de septiembre de 2025, (iii) 4 diciembre de 2025, (iv) 4 de marzo de 2026; (v) 4 de junio 2026; (vi) 4 de septiembre de 2026, (vii) 4 diciembre de 2026, (viii) 4 de marzo de 2027; (ix) 4 de junio 2027; (x) 4 de septiembre de 2027, (xi) 4 diciembre de 2027, (xii) 4 de marzo de 2028; (xiii) 4 de junio 2028; (cada una, una “**Fecha de Pago de Intereses Obligaciones Negociables**”).
- 8) **Fecha de Vencimiento y Fecha de Pago de Amortización:** 4 de junio de 2028 (o día hábil siguiente), recordándose que el capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

9) **Factor de Prorrato:** N/A

10) **Duration:** 37,69 meses.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior; estableciéndose, sin embargo, que, si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

La creación del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017 del Directorio de la CNV, tal como fuera prorrogado mediante Disposición DI-2022-54-APN-GE#CNV de fecha 21 de octubre de 2022, por 5 (cinco) años adicionales, y cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa actualizado, de fecha 15 de abril de 2024. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento, **tampoco ha emitido juicio sobre el carácter Verde que pueda tener la presente emisión. A tal fin, la Gerencia manifiesta haberse orientado por los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS.** La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, debiendo los interesados considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y en el Suplemento es exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan al Prospecto y al Suplemento y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, Aviso Rectificadorio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la página web de la Compañía, de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la micrositio del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Invertir en Obligaciones Negociables puede resultar riesgoso, por lo que se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° 72 inscripto
en la CNV
Av. Juan de Garay 151, piso 9°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV
N°22
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430,
piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N°210
ante la CNV
Av. Corrientes 316, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



INVERTIRONLINE S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral Matricula
CNV N° 273
Bartolomé Mitre 434, piso 5°, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



BANCO SUPERVIELLE S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula
CNV N°57
Bartolomé Mitre 434, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



SBS TRADING S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula
CNV N°53
Av. E. Madero 900 piso 19°.
Torre Catalinas Plaza, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de diciembre de 2024.

Ramiro Molina
Gerente Representante y Subdelegado